

# Inmigrantes venezolanos

## en el sistema educativo -básica y media- de Colombia

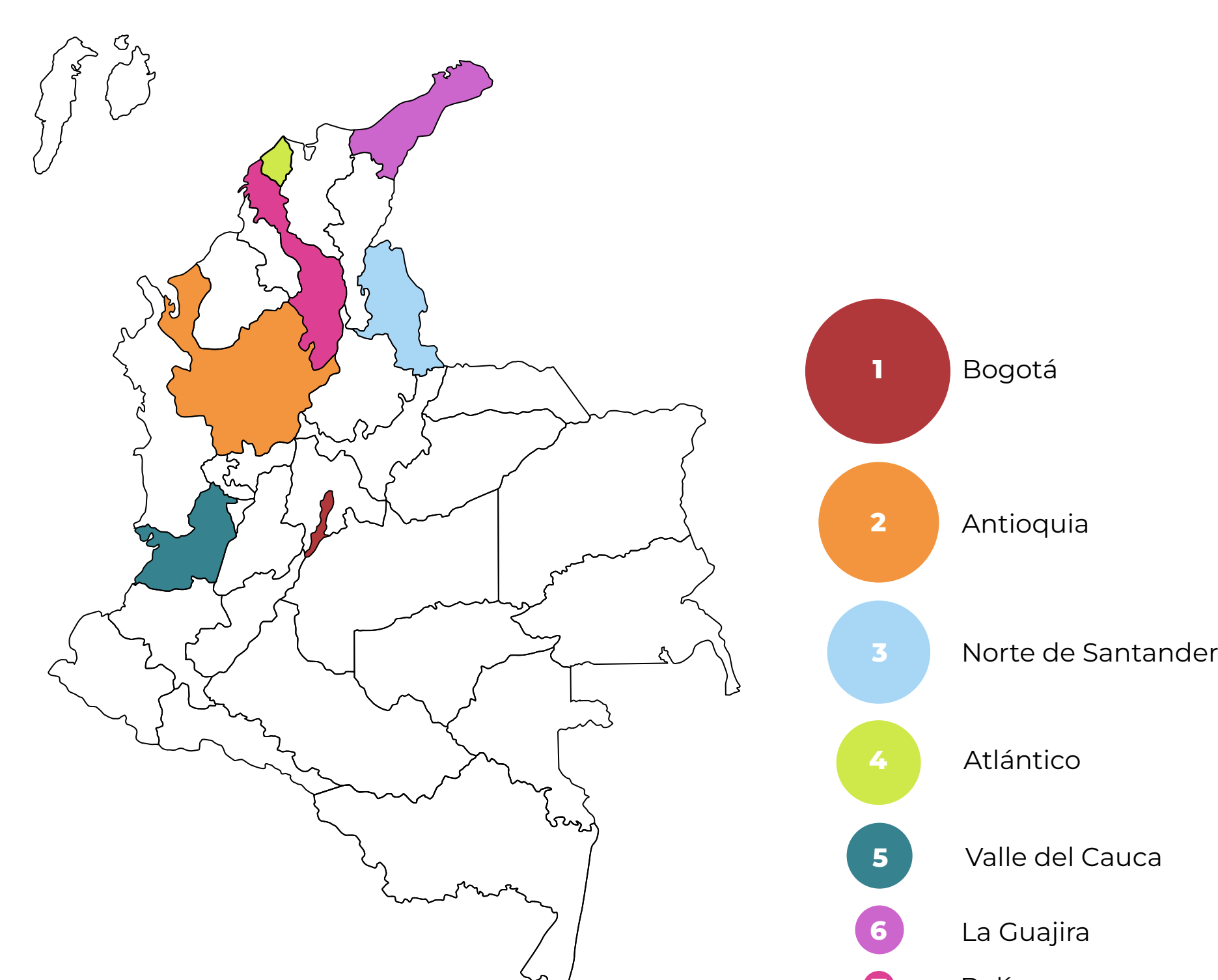
### Datos de contexto

Como país fronterizo con fuertes lazos culturales, Colombia ha sido un destino clave para los migrantes venezolanos recibiendo cerca de 2,5 millones de personas desde 2017, de los cuales 36% son menores de 18 años (ICBF, 2022). Esto ha significado para el Estado colombiano una demanda importante de servicios, como la educación pública, por parte de la población inmigrante que desea continuar su proyecto de vida en Colombia.

A partir de la información reportada en el Sistema Integrado de Matrícula Escolar (SIMAT) y de los resultados de las pruebas Saber 11 administradas por el **Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES)**, logramos identificar algunas características de esta relevante parte de la población estudiantil para entender mejor su composición y potenciales necesidades educativas.

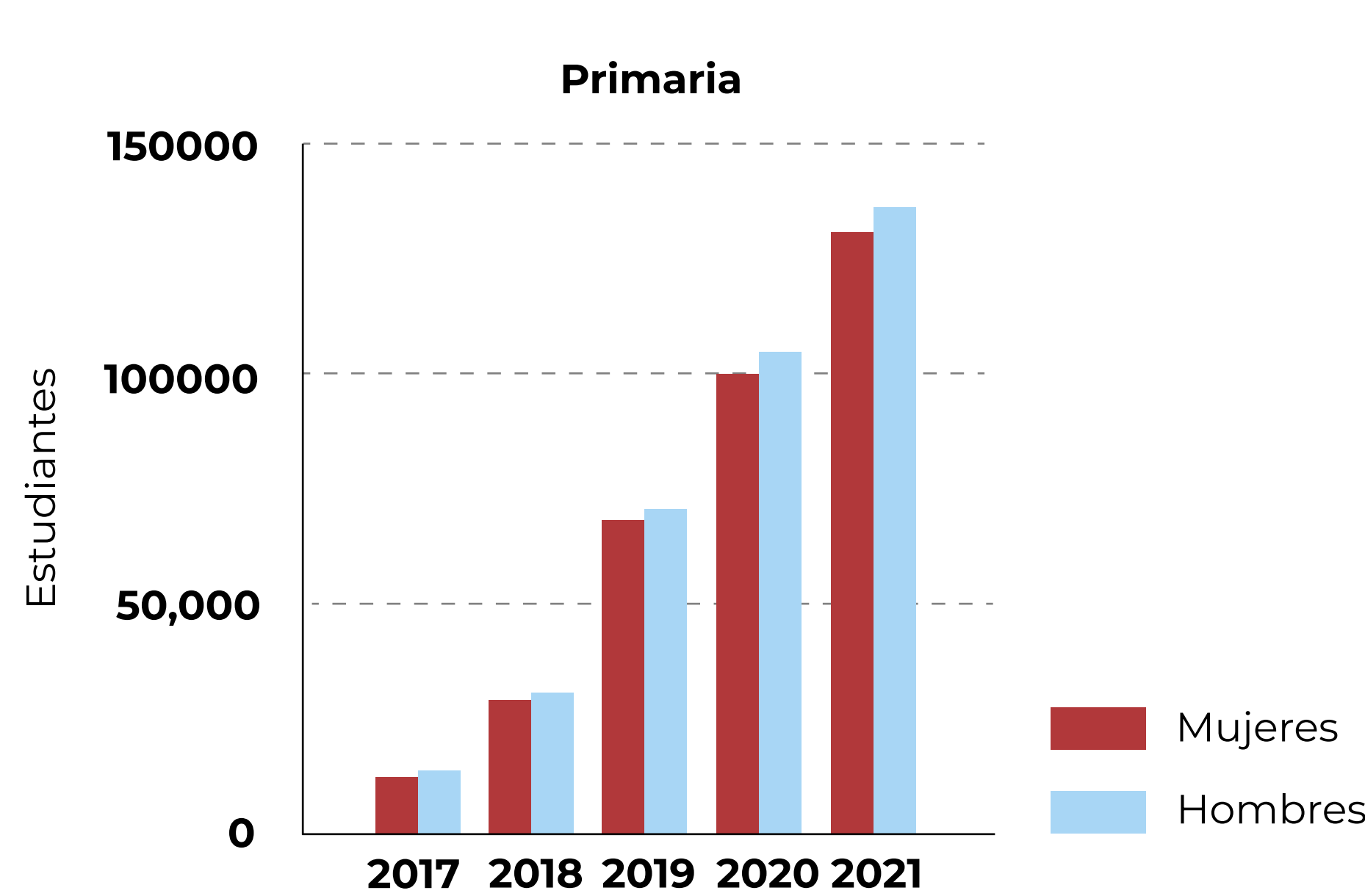


### Ubicación geográfica de los inmigrantes

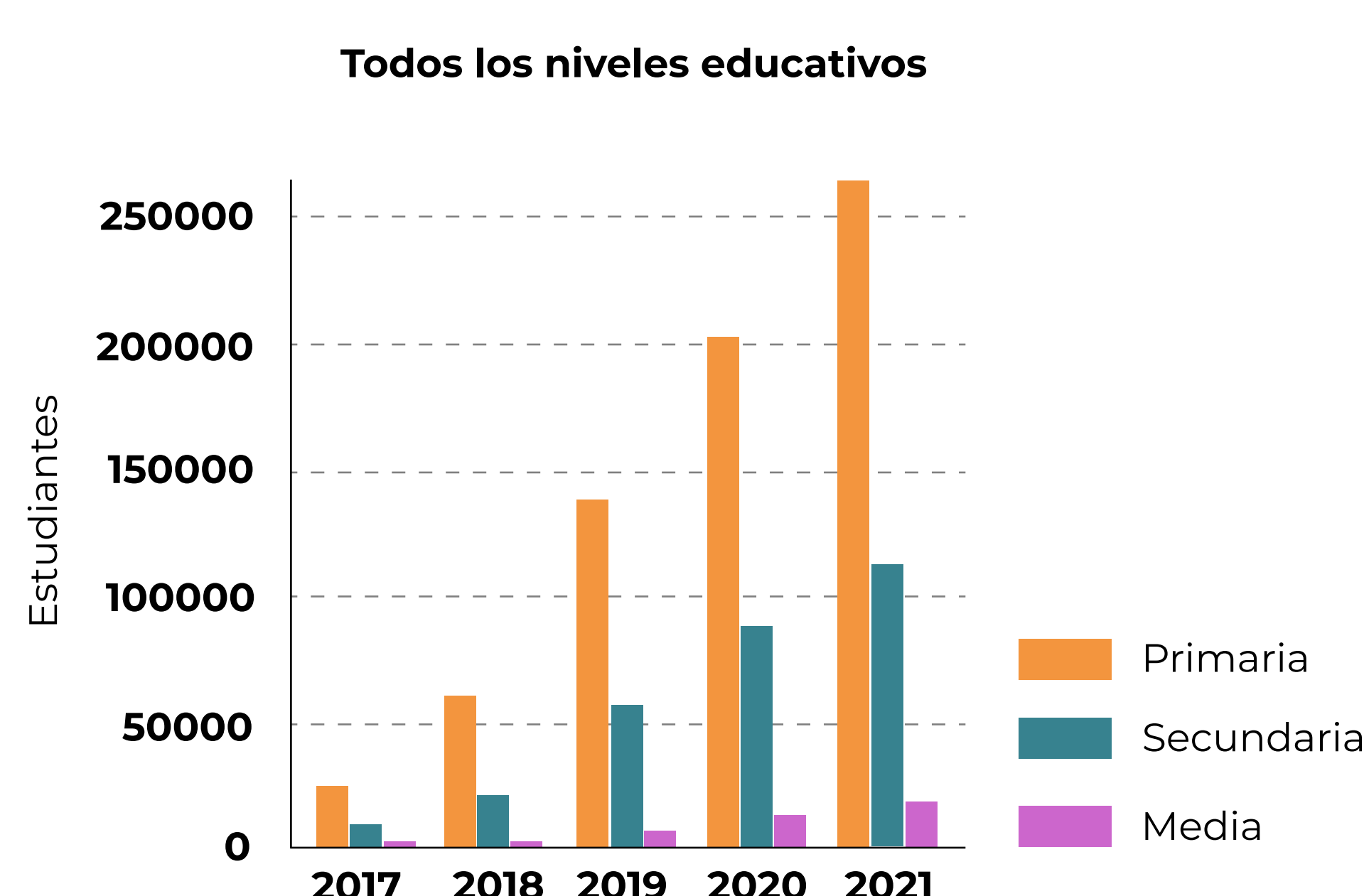
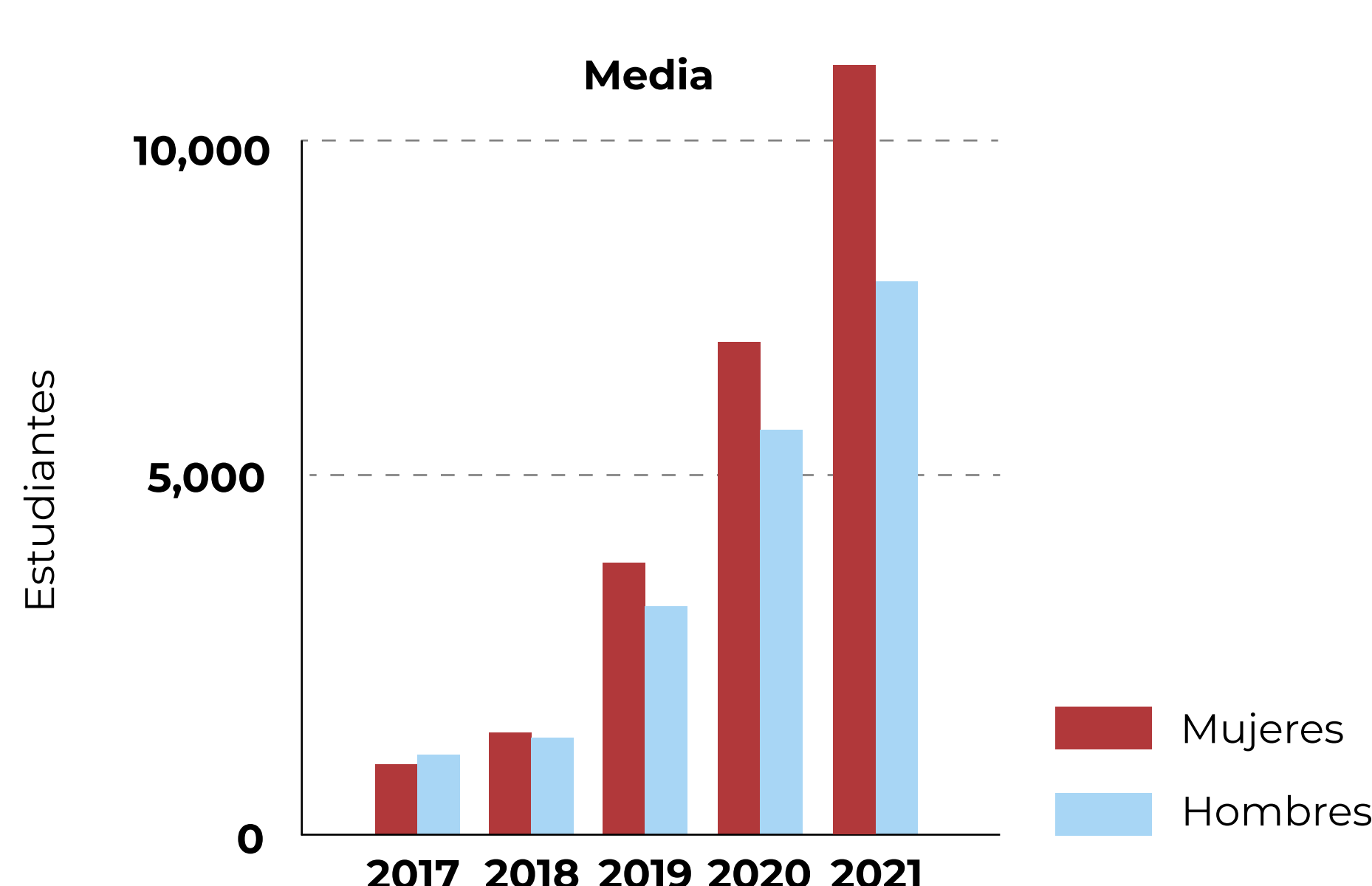
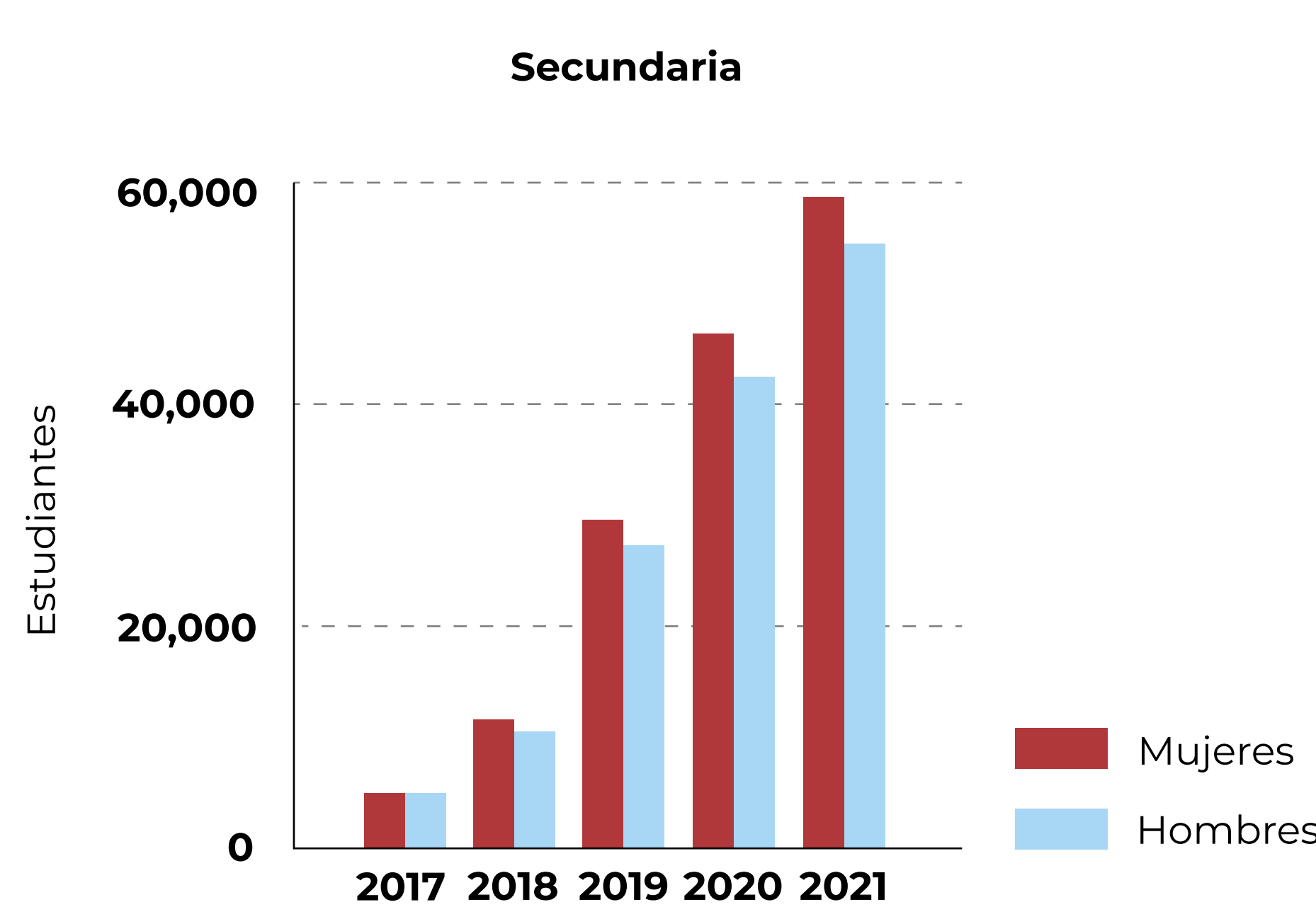


Entre 2017 y 2021 el número de migrantes venezolanos matriculados en el sistema educativo colombiano se multiplicó por 11. Aunque este aumento se ha visto reflejado en casi todo el territorio nacional, **cerca del 65% de estos estudiantes se han concentrado en Bogotá y seis departamentos**, dos de los cuales son fronterizos con Venezuela: Antioquia, Norte de Santander, Atlántico, Valle del Cauca, La Guajira y Bolívar.

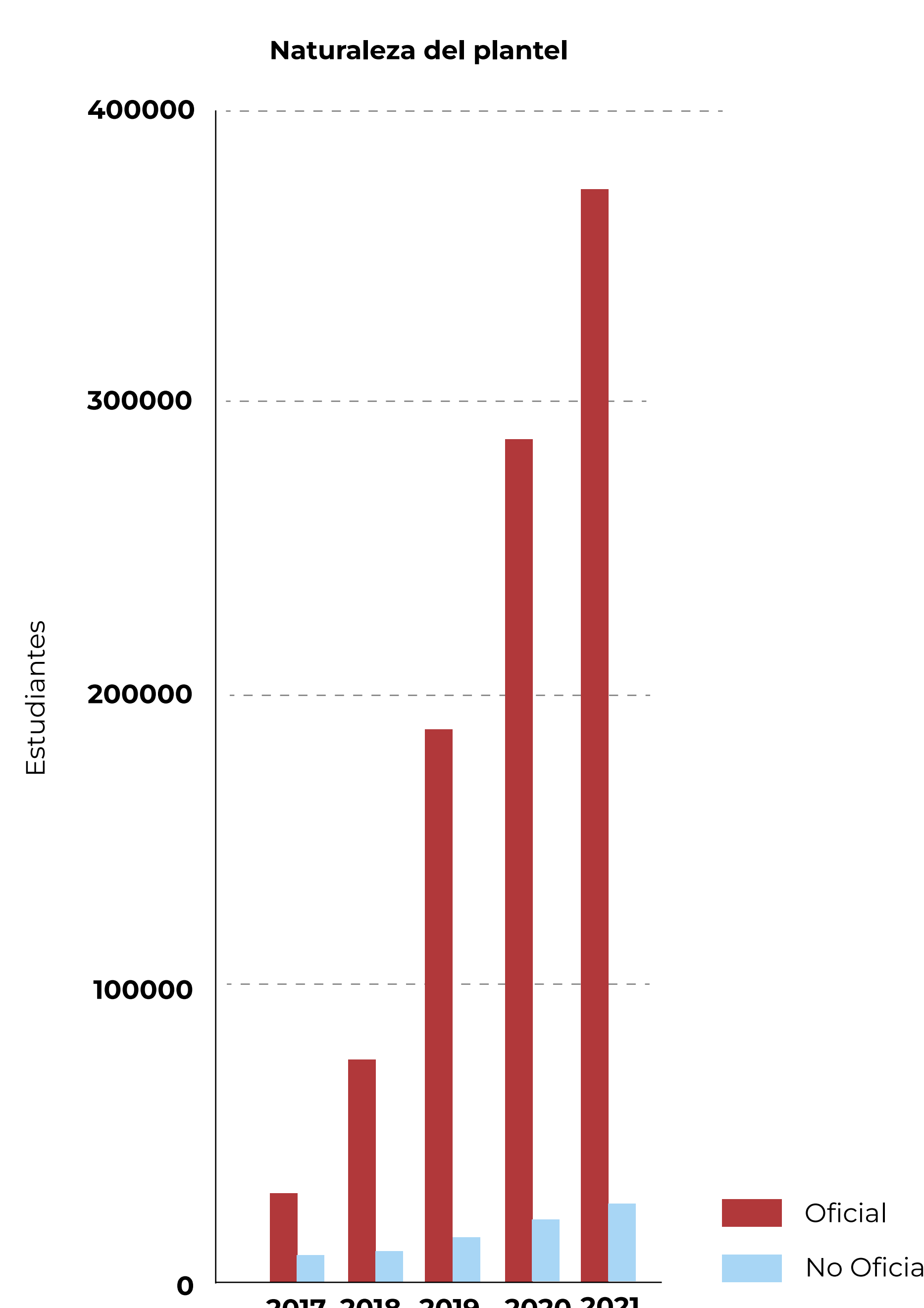
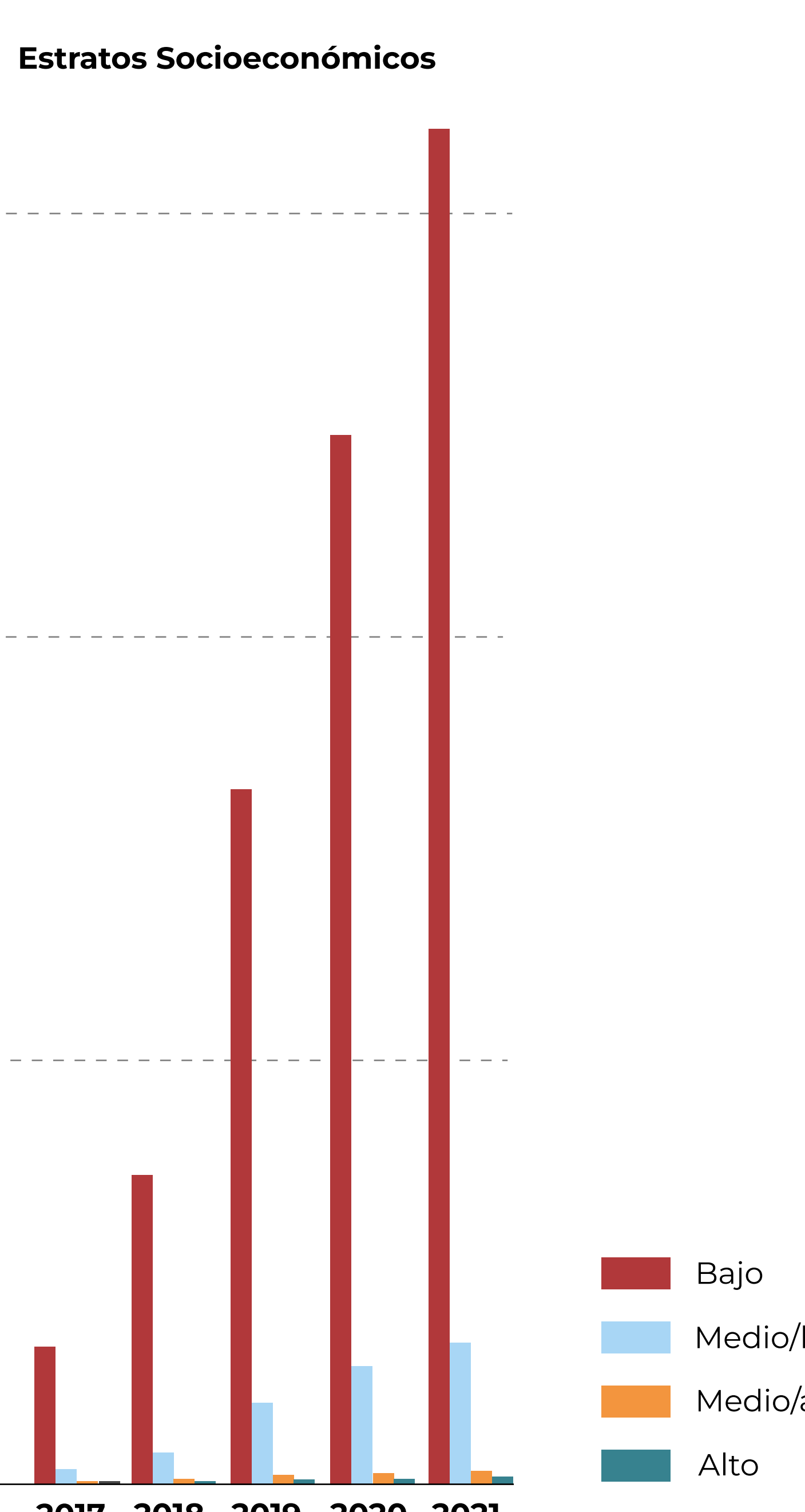
### Crecimiento de matrícula de los inmigrantes venezolanos



En cuanto a la matriculación por niveles educativos, **el grueso de los estudiantes venezolanos en Colombia ingresa a la educación primaria**. En ese nivel educativo se observa una mayor participación de niños que de niñas, contrario a lo que ocurre en la educación secundaria y media donde se matriculan más niñas que niños.

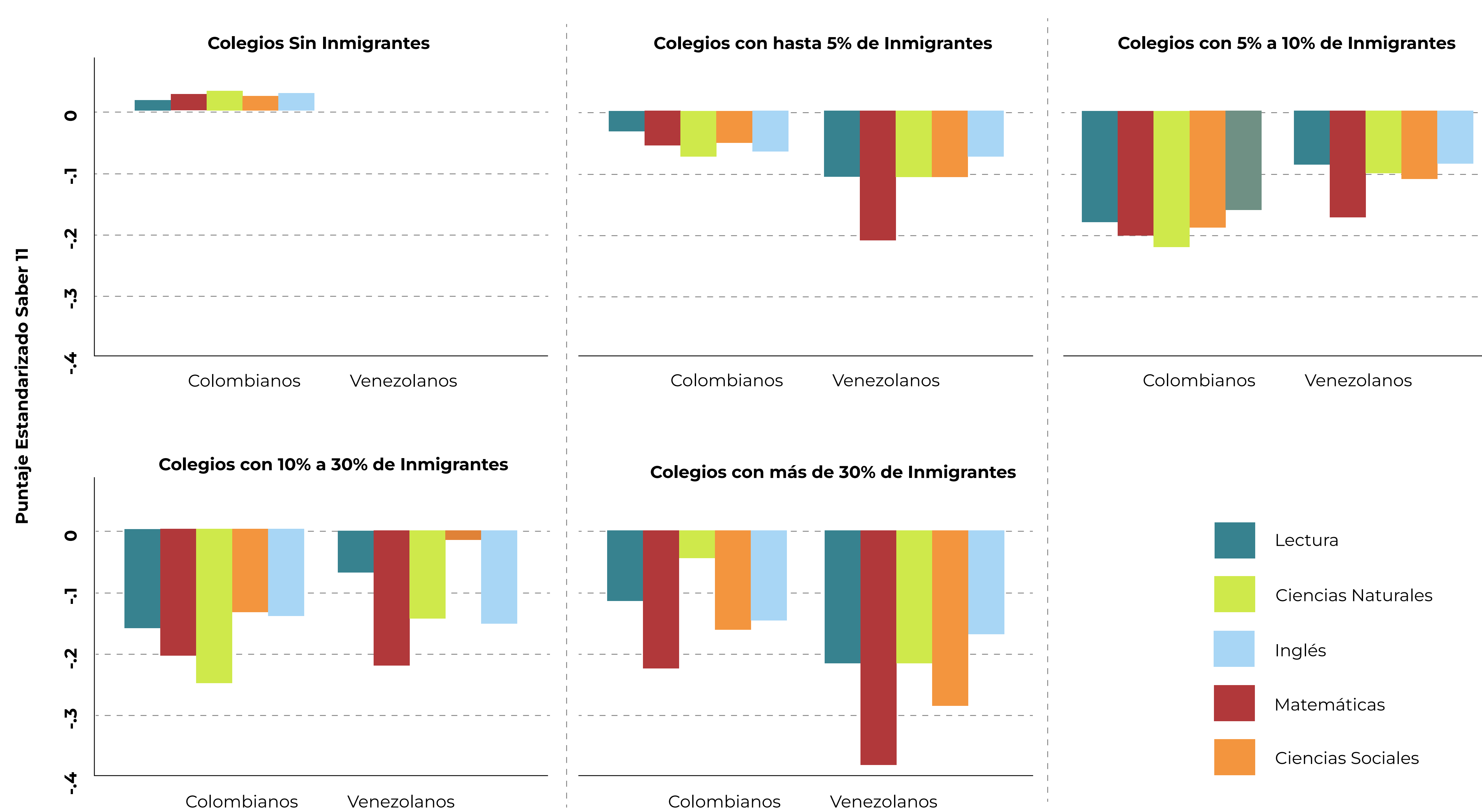
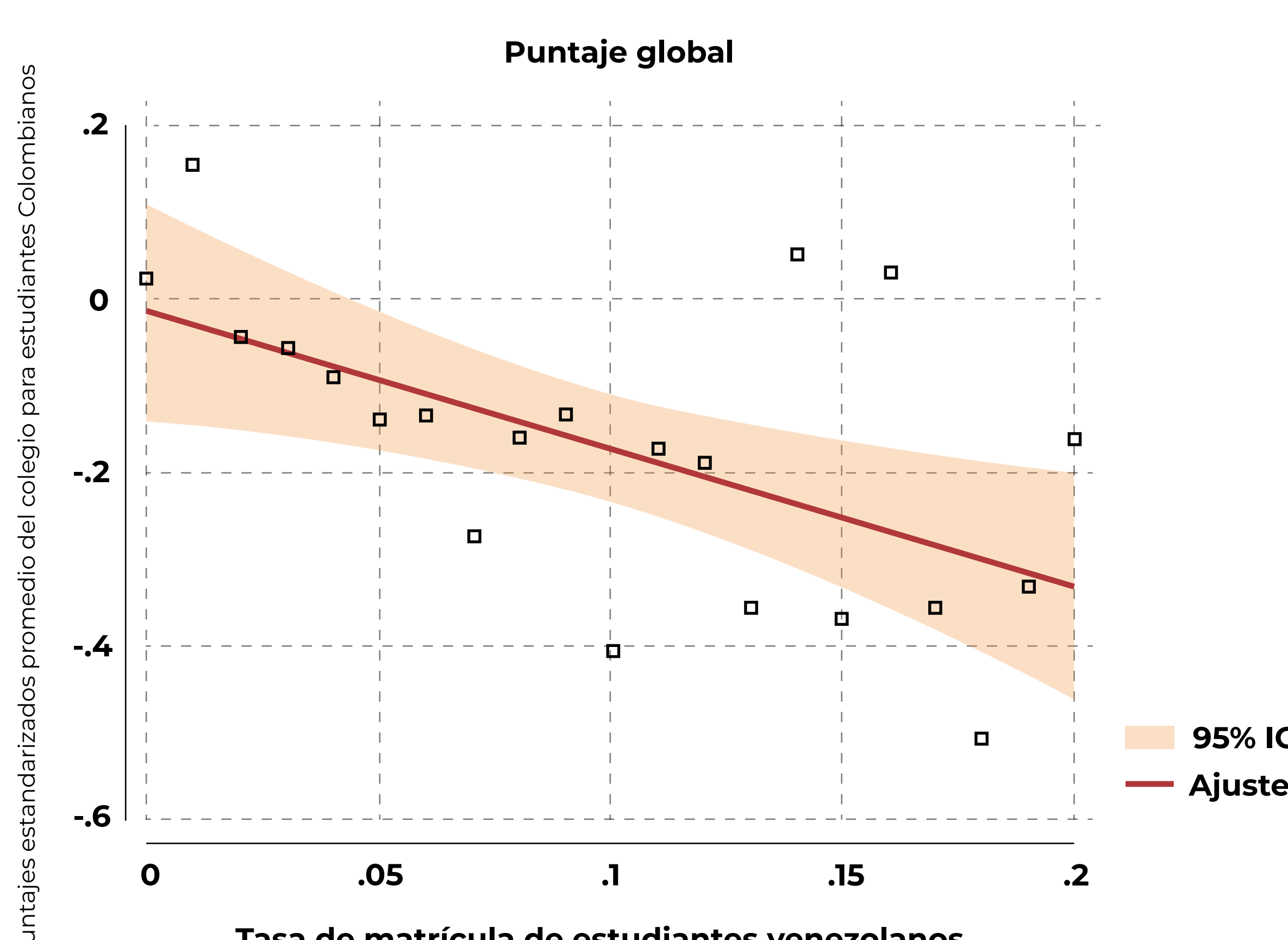


Cerca del 97% de esta población estudiantil reportó que su familia pertenecía a un estrato socioeconómico bajo (estratos 1 y 2) o medio/bajo (estrato 3), lo que se ve reflejado en el sector de matriculación. Si bien el crecimiento de la matrícula se ha dado tanto en colegios públicos como privados, **sí existe una clara concentración en el sector público**, pasando de poco más de 30.000 estudiantes en el año 2017 a más de 355.000 en el año 2021.



### Hallazgos

Así mismo, estos estudiantes parecen estar concentrándose en colegios que tienen, en promedio, menor rendimiento en las pruebas Saber 11 pues al analizar los resultados en términos de puntajes estandarizados a nivel de establecimiento educativo versus la tasa de matriculación de estudiantes de nacionalidad venezolana en grado 11 en esos colegios, **observamos una relación con pendiente negativa**. Al mismo tiempo si comparamos los resultados obtenidos en las diferentes áreas por los estudiantes de ambas nacionalidades, **no es posible establecer de forma concluyente una diferencia significativa y consistente entre ellos**, inclusive segmentando el análisis por la proporción de inmigrantes en cada colegio en grado 11.



### Reflexiones y conclusiones



En Colombia, las y los inmigrantes venezolanos han sido incorporados a la educación primaria, secundaria y media en atención a su demanda por educación. **Muestra de ello es que para el año 2021 representaban cerca del 5% del total de la matrícula nacional en esos niveles educativos.**

Entender las condiciones que enfrenta esta parte de la población estudiantil es importante para diseñar mejores estrategias que promuevan su inclusión, impedir su segregación y permitir que **encuentren en Colombia un lugar que les facilite y de opciones para desarrollar sus proyectos de vida.**

**En el Icfes reconocemos esta realidad.** Por esa razón actualmente desarrollamos investigación sobre esta población con el fin de mejorar la información disponible sobre los estudiantes inmigrantes en Colombia.

*La educación para todos, sin discriminación alguna, está garantizada por el derecho internacional de los derechos humanos. El principio de no discriminación se aplica a todos aquellos que están en edad escolar y residen en el territorio de un Estado, incluidos los no ciudadanos, e independientemente de su situación jurídica” (UNESCO, 2018).*

#### Referencias

- Coomans, F. (2019). Ideas: La educación para los migrantes: un derecho humano inalienable. El Correo de la UNESCO, 2018(4), 47-49.
- ICBF. (2022). Caracterización de la niñez y adolescencia migrante en Colombia. Informe ICBF, 2022.